

Estación transformadora

«Francisco Bono».
 Emplazamiento: Calle General Yagüe, de Alcalá de Guadaíra.
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
 Características principales:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 15.000 (20.000) 380-220 V.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 824.666 pesetas.
 Referencia: R. A. T. 11.966.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, a 23 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.043-14.

24567 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Poste de la línea existente a caseta «Crematorio».
 Final: Caseta proyectada «Irlandesa».
 Término municipal afectado: Castilleja de la Cuesta.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,400.
 Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).
 Conductores: cable aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle General Franco, Colegio «Las Irlandesas».
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicho Colegio.
 Características principales:
 Tipo: Interior.
 Potencia: Dos transformadores de 250 KVA. y 4.000 KVA., respectivamente.
 Relación de transformación 15.000 (20.000) 380-230-133 V.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 1.039.556 pesetas.
 Referencia: R. A. T. 11.966.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 23 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.041-14.

24568 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Líneas eléctricas de salida de la subestación de Los Alcores

Origen: Subestación «Los Alcores».
 Final: Entronqué con la línea existente «Mairena-Carmona».
 Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.
 Tipo: Subterránea y aérea.
 Longitud en kilómetros: 1,945 (1,885 metros aérea, 60 metros subterránea).
 Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).
 Conductores: Cable subterráneo: 3 por 240 milímetros cuadrados aluminio; línea aérea 3 por 118 milímetros cuadrados aluminio-acero.
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Tipo cadena.
 Finalidad de la instalación: Enlazar la red de distribución existente con la nueva subestación «Los Alcores».
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 1.839.139 pesetas.
 Referencia: R. A. T. 11.956.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 23 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.042-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24569 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «BJR», modelo F-4200.

Solicitada por «Construcciones Mecánicas BJR, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «BJR», modelo F-4200, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 33 (treinta y tres) CV.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Director general, por delegación, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «BJR»
 Modelo F-4200.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 80004.
 Fabricante «Construcciones Mecánicas BJR, S. A., Algemesí (Valencia).
 Motor: Denominación Lombardini, modelo LDA 673.
 Número 3173834.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados	30,7	2.450	540	227	25	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,3	2.450	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.900 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos						
Datos observados	32,4	2.900	639	249	25	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	35,1	2.900	639	—	15,5	760

III. Observaciones.